Mejorando la Vida de los Trabajadores en el Mundo



COMUNICADO

La FLA es una iniciativa de múltiples partes interesadas que combina esfuerzos de compañías, universidades y organizaciones de la sociedad civil para mejorar condiciones para los trabajadores alrededor del mundo. Ocasionalmente, la FLA publica comunicados sobre temas de actualidad en la cadena de aprovisionamiento global. Pretendemos que estos comunicados provean una visión general de las distintas perspectivas de un asunto en particular. En todo momento, la FLA espera que sus compañías afiliadas cumplan con todos los requerimientos legales, así como con las disposiciones de su Código de Conducta del Lugar de Trabajo.

SALARIO MÍNIMO LEGAL EN EL SALVADOR Febrero 2017

EL ASUNTO: ¿Cómo pueden las afiliados a la FLA apoyar el cumplimiento con el nuevo salario mínimo en El Salvador?

NUEVO SALARIO MÍNIMO VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2017:

A mediados de diciembre de 2016, el Consejo Nacional del Salario Mínimo de El Salvador aprobó el mayor aumento al salario mínimo en la historia de El Salvador, aumentando el salario mínimo para los trabajadores del sector textil en alrededor del 29 por ciento y aumentando el mínimo para los trabajadores con los salarios más bajos en un 102 por ciento. A partir del 1 de enero de 2017, el nuevo salario mínimo para el sector de exportación de ropa y de todos los fabricantes exportadores, es ahora de \$295.20 dólares.¹

En El Salvador, el salario mínimo varía por industria, con diez diferentes salarios mínimos establecidos para los trabajadores hasta el fin de 2016. La reestructuración de enero 2017 a la normativa sobre salario mínimo de El Salvador no solo aumentó los salarios en todas las categorías, sino que además consolidó las categorías en cuatro. Sigue habiendo una brecha considerable entre los mayores y menores salarios mínimos, aunque esta brecha se ha reducido en aproximadamente 35 por ciento con la nueva reestructuración. Los trabajadores de los ingenios azucareros, manufactura doméstica y sector de servicios reciben el mayor salario mínimo (\$300), mientras que los trabajadores agrícolas del algodón reciben el menor salario mínimo (\$200.10). (Ver el gráfico en la página dos).

CÓMO SE COMPARA EL NUEVO SALARIO MÍNIMO CON OTRAS NORMAS DE CUMPLIMIENTO:

Si bien el nuevo salario mínimo legal para los trabajadores del sector de indumentaria representa un importante aumento – de \$210.90 a \$295.20 – las estadísticas de la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC)² muestran que el anterior salario mínimo era muy bajo – ligeramente por encima de la línea de "extrema pobreza" de \$205.89 para una familia de 3.73.

La DIGESTYC determinó esta cifra calculando el costo de la "canasta básica alimentaria" de artículos, incluyendo tortillas, arroz, frijol, leche, carne, huevos y vegetales con la capacidad de proveer a una familia de un mínimo diario de 2,200 calorías y 46 gramos de proteína por equivalencia de adulto. La FLA publicó esta

LA NORMA APLICABLE DEL CÓDIGO DE LA FLA: COMPENSACIÓN*

"Cada trabajador tiene derecho a recibir compensación por una semana normal de trabajo que sea suficiente para satisfacer sus necesidades básicas y proporcione ingreso discrecional. Los empleadores pagarán por lo menos el salario mínimo o el correspondiente salario vigente, cualquiera que sea mayor, cumplirán con todos los requerimientos legales relacionados con el salario, y proporcionarán todos los beneficios complementarios exigidos por la ley o por contrato. Donde la compensación no cubra las necesidades básicas y proporcione ingreso discrecional, cada empleador trabajará con la FLA para tomar medidas adecuadas que persigan progresivamente alcanzar un nivel de compensación que lo haga."

* http://www.fairlabor.org/our-work/labor-standards

www.fairlabor.org

¹ http://cispes.org/article/historic-minimum-wage-increase-approved-el-salvador

² http://www.digestyc.gob.sv/index.php

cifra de pobreza extrema como parte del gráfico³ de la norma de compensación de El Salvador del 2016, junto con la cifra de "pobreza relativa" de \$411.78 derivada a partir de los cálculos de extrema pobreza. El umbral de pobreza se mantiene alrededor de 40 por ciento por encima del nuevo salario mínimo.

Aún así, estas cifras no alcanzan el estimado de salario mínimo vital publicado por organizaciones de la sociedad civil que han estudiado los niveles salariales en Centroamérica durante los últimos años. Por ejemplo, en 2011, el Center for American Progress publicó un estimado de salario mínimo vital para El Salvador de \$518.60 por mes.⁴ Este cálculo consideró una familia de cuatro, y además consideró más de un asalariado en la familia. Un reporte de 2013 de Maguila Solidarity Network calculó un salario mínimo vital similar de \$590.49.5 e hizo un llamado para salarios de \$649.53 en la práctica, para proveer a los trabajadores con 10% para ahorrar. Esta cifra se basó en estimaciones del gobierno del costo de una "canasta de mercado", que va más allá de la canasta básica para incluir los costos de vivienda, vestido, salud, transporte, educación y recreación.

INVESTIGACIÓN Y RECOMENDACIONES DE LA FLA:

El equipo de la FLA en El Salvador ha recopilado información sobre los impactos a la fuerza laboral de este aumento al salario mínimo. Se ha sabido de recortes de personal reales o previstos en respuesta al aumento, así como de otras medidas que se han aplicado o se están considerando por las fábricas textiles, tales como ajustes a los sistemas de incentivos de producción para reducir el pago de bonos de producción, presión sobre los trabajadores para alcanzar metas de producción en un menor tiempo y la eliminación de prestaciones voluntarias.

La FLA exhorta a las compañías afiliadas a dar seguimiento con sus proveedores en El Salvador para expresar que su compañía está consciente de la necesidad de apoyar el aumento al salario en 2017 sobre los niveles salariales de 2016.

De igual manera, las marcas deben consultar si los trabajadores han sido o serán afectados por recortes de personal o cambios en planes de producción que puedan afectar la compensación u horas de trabajo.

SALARIOS MÍNIMOS EN EL SALVADOR A partir del 1 de enero de 2017			
	Por hora	Por día	Por mes
1. Comercio y Servicios	\$1.25	\$10.00	\$300.00
2. Industria			
3. Ingenios Azucareros			
4. Maquila, Textil, y de Confección	\$1.23	\$9.84	\$295.20
5. Recolección de Caña de Azúcar	\$0.934	\$7.47	\$224.10
6. Beneficio de Café			
7. Trabajadores Agropecuarios	\$0.834	\$6.867	\$224.10
8. Recolección de Café			
9. Recolección de Algodón			
10. Beneficio de Algodón			

El gobierno de El Salvador consolidó diez categorías de salario nacional en cuatro categorías, a partir de inicios de enero de 2017.

Fuente: Consejo Nacional del Salario Mínimo

Donde las marcas y proveedores ya están cooperando en apoyar la compensación justa para los trabajadores, cambios drásticos para cumplir con el nuevo salario mínimo no serán necesarios.

En los casos en los que los ajustes de los proveedores para incorporar el nuevo salario mínimo puedan afectar negativamente a los trabajadores, las marcas deben estar dispuestas a discutir las maneras de minimizar los efectos y deben garantizar que dichas acciones sean aplicadas objetivamente, que cumplan con la ley y con el Código de Conducta del Lugar de Trabajo de la FLA. Se debe dar seguimiento al cumplimiento con las normas de la FLA con respecto a la terminación, recortes de personal e integración de trabajadores por los afiliados y sus proveedores, asegurando la consulta con representantes de los trabajadores antes de tomar decisiones que puedan afectar el empleo u otros derechos de los trabajadores.

La FLA exhorta a todas sus afiliadas a adoptar un enfoque proactivo para asegurar que los nuevos salario mínimos sean efectivamente pagados a los trabajadores, tanto en sus plantas propias como en sus proveedoras. Trabajadores, sindicatos, o cualquier otra parte interesada con alguna preocupación sobre las acciones de los proveedores salvadoreños que puedan violar las disposiciones legales o el Código de la FLA y sus normas de cumplimiento relativas a compensación y horas de trabajo también pueden solicitar una investigación por medio del proceso de Queja de Terceros y Salvaguardas de la FLA.⁶

www.fairlabor.org

³ http://www.fairlabor.org/sites/default/files/el_salvador_benchmarks_and_charts_072916.pdf

⁴ https://cdn.americanprogress.org/wp-content/uploads/2013/07/ RealWageStudy-3.pdf

⁵ http://es.archive.maquilasolidarity.org/sites/es.maquilasolidarity.org/files/Una_aproximacion_a_salario_de_vida_maquila_America_Central_2013-10-01-1.pdf

⁶ http://www.fairlabor.org/third-party-complaint-process